

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"INMOBILIARIA JUAN MANUEL
(INJUMASA) S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rencella, el 19 de Junio de 1979, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JUAN MANUEL (INJUMASA) S. A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Julio de 1979 de folios 13.911 a folios 13.961 No. 3.877 y anotada bajo el No. 11.162 del Repertorio.

2.— Comparacen al otorgamiento de la escritura los señores: Doctor Luis Enrique Pérez Cabanas; Carlos Vicente Romero Villalba, Ingeniero; José Antonio Centeno Abad, Abogado; Plutarco Miguel Centeno Abad, Edison Eistein Loyza Davila. Todos los cinco parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía se denominará "INMOBILIARIA JUAN MANUEL (INJUMASA) S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la adquisición de bienes inmuebles, a la compraventa, arrendamiento, venta, en arrendamiento horizontal, promoción de planes inmuebles y a la ejecución de cuantas actividades se relacionen con bienes inmuebles. Para el cumplimiento de dicho objeto, la Compañía podrá realizar los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y que tengan relación con su objeto, asociarse con otras compañías a fin de dar cumplimiento a su objetivo social.

6.— El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL SUERES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sueres cada una de ellas.

7.— El capital social se encuentra integralmente suscrito y pagado en numerario en un 25%.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y la Administración por medio del Presidente y del Gerente General.

La presentación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA JUAN MANUEL (INJUMASA) S. A." fue otorgada mediante Escritura Pública No. 10.172, otorgada el 29 de Junio de 1979 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Julio de 1979 de folios 13.911 a folios 13.961 No. 3.877 y anotada bajo el No. 11.162 del Repertorio.

10.— LO QUE FONGO EN FAVOR DEL PUEBLO PARA LOS FINES DE LA LEY

Guayaquil, 11 de Julio de 1979

JOSE MARIA PALA
OSTAIZA
SECRETARIO
Julio 12/79

Año 96 — Edición No. 34.408
Jueves 12 de Julio de 1979

EL TELEGRAMA
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL